

Factura: 001-002-000052497

20171701002P00527



PROTOCOLIZACIÓN 20171701002P00527

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 7 DE FEBRERO DEL 2017, (11:21)

OTORGA: NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑIA TECHINT COMPAÑIA TECNICA INTERNACIONAL S.A., APOSTILLADO EN LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 9

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICION DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
BALDEÓN HERRERA JOSE FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713635843

OBSERVACIONES:	DI. 2 COPIAS.
----------------	---------------


Dra. Paola Delgado Looz
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Quito, 03 de febrero del 2017

Doctora
Paola Delgado Llor
Notaria Segunda del cantón Quito
Ciudad.-

Por medio de la presente le solicito se sirva protocolizar el CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL de la compañía "TECHINT COMPAÑÍA TECNICA INTERNACIONAL S.A", apostillado en la República Bolivariana de Venezuela.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Francisco Baldeón Herrera".

Francisco Baldeón Herrera
Matrícula 9140 C.A.P.



PLANILLA ÚNICA BANCARIA		Número Planilla: 06300128923	
		Número de Trámite: 63.2016.1.820	
Tipo de Acto: Copia Certificada Fotostática Nombre y Apellido del Solicitante Ines Parra De Hernandez Número de Teléfono: 4242129354 CUI/RIF/Pasaporte del Solicitante V-6916415 Nombre y Apellido del Depositante Ines Parra De Hernandez CUI/RIF/Pasaporte del Depositante V-6916415 Firma del Depositante		25/01/2016 08:21 Tx: VPTF Us: MN31246 0102 0235 SAREN PLANILLA ÚNICA Id Serv.: 06300128923 Serial: 06328923 I Trace SCH: 30D58GLJTVTH Monto Efectivo: 1.155,00 Monto Cheques Bdv: 0,00 Monto Cheques Otro Bco: 0,00 Monto Total Planilla: 1.155,00 Número Control: 601-2740-4772 (I)	
		Forma de Pago: Monto Efectivo Punto de Venta Pago por Internet	Tasa SAREN Tasa Municipal/Estadal MONTO TOTAL
			1155 No Aplica 1155.00
MONTO EN LETRAS: MIL CIENTO CINCUENTAY CINCO BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS			
Bancos Recaudadores			
Sello de la Oficina		0003 - Banco Industrial de Venezuela 0102 - Banco de Venezuela 0163 - Banco del Tesoro	0175 - Banco Bicentenario 0108 - Banco Provincial
		Sello y Firma del Banco	



Fecha de Emisión: 2016-01-25
 La PUB desde su emisión tiene una vigencia de treinta (30) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB se nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.

305° y 158°



PLANILLA ÚNICA BANCARIA		Número Planilla: 06300128923	
		Número de Trámite: 63.2016.1.820	
Tipo de Acto: Copia Certificada Fotostática Nombre y Apellido del Solicitante Ines Parra De Hernandez Número de Teléfono: 4242129354 CUI/RIF/Pasaporte del Solicitante V-6916415 Nombre y Apellido del Depositante CUI/RIF/Pasaporte del Depositante Firma del Depositante		Número Control: 601-2740-4772 (I)	
		Forma de Pago: Monto Efectivo Punto de Venta Pago por Internet	Tasa SAREN Tasa Municipal/Estadal MONTO TOTAL
			1155 No Aplica 1155.00
MONTO EN LETRAS: MIL CIENTO CINCUENTAY CINCO BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS			
Bancos Recaudadores			
Sello de la Oficina		0003 - Banco Industrial de Venezuela 0102 - Banco de Venezuela 0163 - Banco del Tesoro	0175 - Banco Bicentenario 0108 - Banco Provincial
		Sello y Firma del Banco	

25 (ENE) 2016
 CAJA N° 5

M. E.

TECHINI

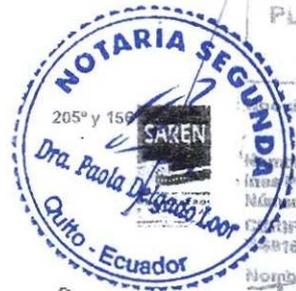


MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES
INTERIORES Y JUSTICIA
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS. RIF: G-20008387-5

CCC

Fecha de Pago: 2016-01-25 09:32 am
Fecha de Otorgamiento: 25/01/2016
Número de trámite: 63.2016.1.820
Tomo:
Folios:
Nro Documento:



Daniela

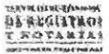
RECIBO		Número Planilla: 06300128923
NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL MUNICIPIO CHACAO ESTADO MIRANDA		
Forma de pago: Deposito		
Tipo de Acto: Copia Certificada Fotostática		
Nombre y Apellido del Solicitante Ines Parra Da Hernandez		
Cédula de Identidad: : V-6916415		
Número de teléfono: 4242129354		
CONCEPTOS	MONTO (BsF)	
Ley de Registros Público y del Notariado.		
Artículo 86.1 Procesamiento	300.00	
Artículo 86.10 Copia Certificada	105.00	
Artículo 29. Habilitación	750.00	
MONTO TOTAL		1155.00
Elaborado por: Nancy Mendoza	Estado, Miranda Municipio: Chacao Parroquia Chacao Av/Calle: Sector: Edif/Casa: Piso. Pto Ref:	

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
PLANILLA
Nombre y Apellido:
Número de Cédula:
CURIP/PC:
V-6916415
Nombre y Apellido:
Cédula de Identidad:
CURIP/PC:
V-6916415
Nombre y Apellido:
Cédula de Identidad:
CURIP/PC:
V-6916415



PLANILLA
Tipo de Acto:
Nombre:
Ines Parra
Número de Cédula:
CURIP/PC:
V-6916415
Nombre:
CURIP/PC:
Firma de:
MONTA
BOLIVARIANA





PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Número Planilla: 06300128813
 Número de Trámite: 63.2016.1.712

Tipo de Acto: Declaración Jurada

Nombre y Apellido del Solicitante
 Ines Parra De Hernandez
 Número de teléfono: 4242129354
 C/RIF/Pasaporte del Solicitante
 V-6816415

Nombre y Apellido del Depositante
de Hernandez

Número Control: 362-7631-4764 (6)

Forma de Pago:	Tasa SAREN	2400
Monto Efectivo	Tasa Municipal/Estadal	No Aplica
Punto de Venta	MONTO TOTAL	2400.00
Pago por Internet		

MONTO EN LETRAS: DOS MIL CUATROCIENTOS BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS

Bancos Recaudadores

- 0803 - Banco Industrial de Venezuela
- 0102 - Banco de Venezuela
- 0163 - Banco del Tesoro
- 0175 - Banco Bicentenario
- 0108 - Banco Provincial

Sello y Firma del Banco



Fecha de Emisión: 2016-01-21

205° y 156°

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de treinta (30) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.



PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Número Planilla: 06300128813
 Número de Trámite: 63.2016.1.712

Tipo de Acto: Declaración Jurada

Nombre y Apellido del Solicitante
 Ines Parra De Hernandez
 Número de teléfono: 4242129354
 C/RIF/Pasaporte del Solicitante
 V-6816415

Nombre y Apellido del Depositante

C/RIF/Pasaporte del Depositante

Firma del Depositante

Número Control: 362-7631-4764 (6)

Forma de Pago:	Tasa SAREN	2400
Monto Efectivo	Tasa Municipal/Estadal	No Aplica
Punto de Venta	MONTO TOTAL	2400.00
Pago por Internet		

MONTO EN LETRAS: DOS MIL CUATROCIENTOS BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS

Bancos Recaudadores

- 0803 - Banco Industrial de Venezuela
- 0102 - Banco de Venezuela
- 0163 - Banco del Tesoro
- 0175 - Banco Bicentenario
- 0108 - Banco Provincial

Sello y Firma del Banco



[Handwritten signature]
 ECKINT
 ml m

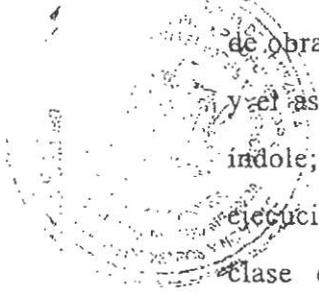
Quien suscribe, Inés Parra de Hernández, venezolana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Caracas y titular de la cédula de identidad número V-6.916.415 e inscrita en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo el número 06916415-0, abogada ejerciente dentro de la República Bolivariana de Venezuela, inscrita en el Instituto de Notarios Social del Abogado bajo el número 34.463, ante usted respetuosamente ocurro a efectos de realizar la presente declaración:



1. Que he tenido a la vista el libro de accionistas y las actas que corren insertas en el libro de actas de asamblea de accionistas de la sociedad mercantil TECHINT COMPAÑÍA TÉCNICA INTERNACIONAL S.A., inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda en fecha 28 de octubre de 1957, bajo el número 76, Tomo 25-A-Sgdo.
2. Que según lo indicado en las actas de asamblea de accionistas y en los asientos del libro de accionistas de la sociedad mercantil TECHINT COMPAÑÍA TÉCNICA INTERNACIONAL S.A. se evidencia lo siguiente:
 - 2.1. Que su duración es de 80 años contados a partir del 28 de octubre de 1957, fecha en la cual fue inscrito su Documento Constitutivo-Estatutario por ante el correspondiente Registro Mercantil.
 - 2.2. Que dicha sociedad tiene su domicilio establecido en la Ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, pudiendo establecer agencias, sucursales u otras dependencias en cualquier otro lugar, incluso en el exterior.
 - 2.3. Que el objeto de la sociedad consiste en el planeamiento y la ejecución de toda clase de obras de ingeniería, levantamiento de planos, la elaboración de proyectos técnicos y el asesoramiento de personas o entidades para la realización de trabajos de toda índole; la participación en licitaciones públicas y privadas y la celebración y ejecución de contratos y subcontratos sin perjuicio de poder asimismo realizar toda clase de negocios y actos de lícito comercio, tales como la compra-venta, importación, exportación y comercialización en general de toda clase de bienes muebles, así como la compra-venta, y arrendamiento de bienes inmuebles; dar y tomar dinero en préstamo, prestar fianzas, realizar operaciones sobre derechos y valores y hacer toda cuanto pudiera según la ley, en el entendido, que la presente

[Handwritten signature]

REVISADO
21 ENE. 2016



[Handwritten initials]



enumeración es meramente enunciativa y no limitativa.

- 2.4. Que su capital social es de cuatro mil trescientos ochenta y dos bolívares (BsF. 4.382), dividido en cuatro mil trescientos ochenta y dos (4.382) acciones, con un valor nominal de un bolívar (BsF. 1) cada una, totalmente suscritas y pagadas de la siguiente forma: (i) Techint Compañía Técnica Internacional S.A.C.I. ciento diecisiete (117) acciones, (ii) Techint Internacional Construction Corp. cuatro mil doscientas sesenta y cinco (4.265) acciones.
- 2.5. Que el último balance general aprobado fue el correspondiente al 31 de diciembre de 2013, según consta del Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de diciembre de 2014.
- 2.6. Que su Junta Directiva está integrada por las siguientes personas:

Nombre	Pasaporte / Cédula de Identidad Número	Cargo
Mario O. Lalla	Pasaporte argentino N° 12.158.783-N	Director Presidente y Presidente Ejecutivo
Gustavo Romero	Pasaporte argentino C.I. E-84.430.479	Director Titular
Inés Parra de Hernandez	C.I V-6.916.415	Director Titular
Adolfo Sarabia	Pasaporte Argentino N° AAC318098	Director Suplente

- 2.7. Que los comisarios de la sociedad son las siguientes personas:

Nombre	Cédula de Identidad venezolana	Cargo	Inscripción en el Colegio de Contadores Públicos de Venezuela
Gladys Ibarra	C.I V- 3.396.222	Principal	N° 13.219
Rafael González	V- 1.883.714	Suplente	N° 2.487

En Caracas a la fecha de su autenticación.

Jose Maiz
TECHINT

NOTA ESTA

El An inscri según de na solte sus fo CON Notar otorgi Notar Maiz cédul José Notar Públic de par , según

NOTA Folios

Notari ILIANA

Leg To DANE VENEZUELA JOSÉ

INDA (PARIS)



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

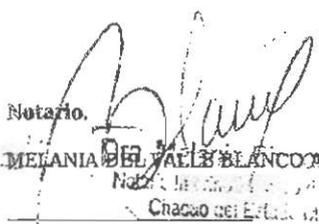
*** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ ***

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL MUNICIPIO CHACAO Lunes, 25 de Enero de 2016
ESTADO MIRANDA 205 ° y 156 °

CERTIFICACIÓN DE COPIA CERTIFICADA FOTOSTÁTICA 63.2016.1.820

El Notario Público que suscribe, certifica: Que la presente **Copia Certificada Fotostática** es fiel y exacta, del documento otorgado el 22-01-2016 anotado bajo el N°. 47, Tomo N°. 8 del Tomo de Autenticaciones del año 2016 llevados en esta Notaría, y que fue confrontado con su original por el ciudadano **Jose Gregorio Arellano Ojeda (V-6465246)** funcionario adscrito a esta Notaría y quien firmará conjuntamente con el Notario Público cada una de sus páginas, certificación que se expide de conformidad con el Artículo 77 de la Ley Registro Público y del Notariado, en concordancia con el Artículo 14, literal F, del Reglamento de Notarías Públicas. La cual se expide a solicitud de el (la) ciudadano (a) **Ines Parra De Hernandez** titular de la Cédula de Identidad N°. **V-6916415**, según Planilla(s) Única Bancaria No.(s) **06300128923**. El presente documento consta de **tres (3) folios**.

EL NOTARIO PÚBLICO.

Notario. 
MELANIA DEL VALLE BLANCO ALVAREZ
Notario Público del Municipio Chacao del Estado Miranda




REGI

NOTARIA PRIMERA DEL MUNICIPIO
AUTONOMO CHACAO
Recibido el 25 ENE 2016
Planilla de Presentación 128923
Fijado para el día 25 ENE 2016
Percepción Anualizada



Ciudadano:
Notario Público Primero del Municipio Chacao
Distrito Metropolitano de Caracas
Su Despacho:

Yo, Ines Parra, mayor de edad, de este domicilio, titular de la cédula de Identidad número 6946415, ante usted ocurro para solicitar me sea expedida copia Certificada del documento autenticado por ante esta Notaria el cual quedó anotado bajo el número 47 tomo 8 correspondiente al año 2016 de los libros respectivos de autenticaciones (Actas Notariales, Poderes, Reconocimientos, Libros Diarios) llevados por ese despacho.

Blau
Dra. Melina Blau
Notario Público Primero del Municipio
Chacao del Estado Miranda

Isabel Parra

Atentamente

Tlf:

República Bolivariana de Venezuela, Notaria Publica Primera del Municipio Chacao, Distrito Metropolitano de Caracas 205 y 150. Vista la anterior solicitud, se expide la copia certificada en Bello Campo, a los días 25 del mes Enero del año 2016.

EL NOTARIO PUBLICO PRIMERO

RECIBI CONFORME

Blau
Dra. Melina Blau
Notario Público Primero del Municipio
Chacao del Estado Miranda



me

Blau
Dra. Melina Blau
Notario Público Primero del Municipio
Chacao del Estado Miranda



**MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA
RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ
Registro Principal del Estado Bolivariano de Miranda**

Los Teques, Dos (02) de Febrero del año 2.016

205° Y 156°

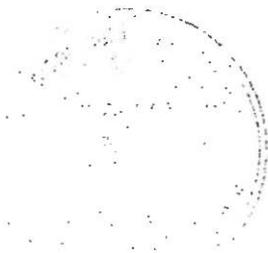
El Suscrito Registrador Principal (E) del Estado Bolivariano de Miranda, **ABG. HECTOR ALFREDO SANCHEZ FLORES, CERTIFICA.** Que la firma que legaliza del anterior documento es auténtica y la misma que utiliza en todos sus actos Públicos la ciudadana: **DRA. MELANIA BLANCO.** Quien para la fecha de la expedición del anterior documento a los Veinticinco (25) días del mes de Enero del año 2016, era: Notario Interino Primero del Municipio Chacao del Estado Bolivariano de Miranda. La presente **LEGALIZACIÓN** se expide sin prejuzgar acerca de ningún otro extremo de fondo ni de forma.- Causo Timbres Fiscales y Servicios Registrales por **Bs. 900,00.-**

Elaborado por: SIBELYS MONZON

C.I. No. V-12.834.591

Escribiente III

P.U.B. N° 22600369747



ABG. HECTOR ALFREDO SANCHEZ FLORES
Registrador Principal (E) del Estado Bolivariano de Miranda

Melania Blanco
MELANIA BLANCO





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

*****MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ*****

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS

Se legaliza la firma que antecede del (la) ciudadano(a)

ABG. HECTOR ALFREDO SANCHEZ FLORES

Quien es como se titula, **Registrador Principal (E) del Estado Miranda**

Se advierte que la presente legalización no prejuzga acerca de
Ningún otro extremo de fondo ni de forma

Caracas, 02 de Febrero de 2016

205°, 156° y 16°

Por el Ministro,

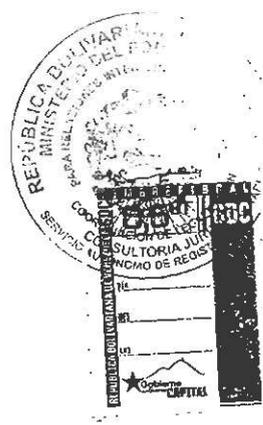
NELSON JOSÉ GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO AUTÓNOMO DE
REGISTROS Y NOTARÍAS

Decreto N° 1.979 del 04 de septiembre de 2015, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.195 Extraordinaria de la misma fecha y, Resolución N° 162 del 09 de septiembre de 2015, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.743 del 10 de septiembre de 2015.

Documento firmado electrónicamente con el mismo valor probatorio que la ley otorga a los documentos escritos, según artículo 4° de la Ley de Mensajes de Datos y Firmas Electrónicas.

SAREN SERVICIO AUTÓNOMO
DE REGISTROS
Y NOTARÍAS
MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ

MIN





0 0 0 0 7 0 2 8 9 4

No. 00107484

No.00107484



Sello No.00043994

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES
OFICINA DE RELACIONES CONSULARES

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 Octobre 1961

1.- País **VENEZUELA**

El presente documento público:

2.- Ha sido suscrito por:

NELSON JOSE GARCIA.

3.- Actuando en su calidad de:

DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO AUTONOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS.

4.- Llevando el sello/timbre de:

M.P.P PARA LAS RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ

Certificado

5.- En Caracas: **03-02-2016**

6.- Por el Ministro:

7.- No. **00043994**

8.- Sello/Timbre

13/1- Luis Beltrán Blanco

Luis Beltrán Blanco

Coordinador de Consulados Nacionales.
G.O. 40.036 del 25/10/2012 Res. DM N° 183

9.- Firma.

Se advierte que la presente apostilla no prejuzga acerca de ningún otro extremo de fondo ni de forma.

0001209745

AUTORIDAD CERTIFICANTE

Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores
Coordinación del Área de Consulados Generales
Luis Beltrán Blanco
2016-02-03 10:40:35-04:30

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD INGRESE ESTE CODIGO: NV157347132016107484
EN <https://validarlegalizaciones.mppre.gob.ve>

TIPO DE ACTUACIÓN: DOCUMENTO INHERENTE AL REGISTRO CIVIL

TITULAR: V-15.734.713 YUGERGRY NAZARET DAVID MARTINEZ

MPPRE-633BA741855B4BB2D4832918C6376104

Este documento ha sido "Firmado Electrónicamente", cumpliendo con el "Decreto Ley de Mensaje de Datos y Firma Electrónica," de fecha 10 de febrero de 2001, publicado en la "Gaceta Oficial" N° 37.148, del 28 de febrero del 2001.



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento, es fiel copia del documento que obra de foja(s) u/ll(es) que me fue presentado para este efecto y que acta seguida devolvi al interesado. Quito, a

Dra. Paola Delgado Looz
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Francisco Baldeón Herrera con matrícula profesional No. 9140 del C.A.P., protocolizo en el registro de escrituras públicas a mí cargo en 9 fojas útiles, el **CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA TECHINT COMPAÑÍA TECNICA INTERNACIONAL S.A., APOSTILLADO EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.** Quito a siete de febrero del año dos mil diez y siete.

DRA. PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA** copia certificada de **PROTOCOLIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA TECHINT COMPAÑÍA TÉCNICA INTERNACIONAL S.A., APOSTILLADO EN LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a siete de febrero del año dos mil diez y siete.



DOCTORA PAOLA DELGADO LLOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

